

EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 23 de Diciembre de 2016.

No. 156

SEGUNDA SECCIÓN

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decretos números 15, 16, 17 y 18 del H. Congreso del Estado.- Que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de los Municipios de Ahome, El Fuerte, Choix y Guasave.

2 - 164

El Ciudadano LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 17

QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CHOIX

ARTÍCULO PRIMERO. El valor del suelo para la población de Choix, del Municipio de Choix, será de conformidad al siguiente listado:

MUNICIPIO: CHOIX

POBLACIÓN: CHOIX

VALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 001			
JOSÉ ÁNGEL FERRUSQUILLA BOULEVARD	De AVIACIÓN CALLE a JUAN DE LA BARRERA CALLE	375.00	
GUILBERMO PRIETO PROLONGACIÓN	De MOCORTO CALLE a BN. ENTRE MANZ. 82-124 Y 128 CALLE	285.00	
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ PROLONGACIÓN	De ALFREDO ROBLES C. CALLE a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERITA MARGEN	270.00	
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO AVENIDA	De VNIATERÍAS CALLE a ALFREDO ROBLES C. CALLE	250.00	
GRAL. FRANCISCO R. SERRANO PROLONGACIÓN	De JOSÉ ÁNGEL FERRUSQUILLA BOULEVARD a DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	420.00	
GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA	De MARIANO MATAMOROS CALLE a GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE	1,755.00	
	De 20 DE NOVIEMBRE CALLE a MARIANO MATAMOROS CALLE	1,530.00	
	De GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERITA MARGEN	435.00	
	De DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERITA MARGEN a RÍO BADRAGUATO CALLE	270.00	
ÁREA G AVENIDA	De BADRAGUATO CALLE a ÁREA SEIS PROLONGACIÓN	225.00	
FRANCISCO I. MADERO AVENIDA	De GRAL. ANTONIO ROSALES CALLE a LIC. BENITO JUÁREZ CALLE	1,455.00	
CARLOS INZUNZA MONCAYO AVENIDA	De VICENTE GUERRERO CALLE a MARIANO MATAMOROS CALLE	840.00	
	De ENTRE MANZ. 31 Y 41 CTCL. 1 CALLE a AGUILAS SERDÁN PROLONGACIÓN	535.00	
GRAL. NICOLÁS BRAVO AVENIDA	De JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE a ENTRE MANZ. 54 Y 8 CTCL. 1 CALLE	350.00	
	De LIC. BENITO JUÁREZ CALLE a GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE	870.00	
FRANCISCO JAVIER MINA AVENIDA	De GRAL. ANTONIO ROSALES CALLE a VICENTE GUERRERO CALLE	880.00	
FRANCISCO ZARCO AVENIDA	De CUAUHTEMOC CALLE a LIC. BENITO JUÁREZ CALLE	1,055.00	
URIOQUE AVENIDA	De ENTRE MANZ. 63 Y 61 CTCL. 1 CALLE a SEXTA CALLE	190.00	
18 DE SEPTIEMBRE PROLONGACIÓN	De INTERIOR DE MANZANAS 01-034 Y 043 CALLE a AGUILAS SERDÁN PROLONGACIÓN	435.00	
	De ENTRE MANZ. 43 Y 42 CTCL. 1 CALLE a INTERIOR DE MANZANAS 01-034 Y 043 CALLE	225.00	
DR. JACOBO NAVARRO MURILLO AVENIDA	De ISMAEL CASTRO CALLE a MARIANO MATAMOROS CALLE	385.00	
	De AL NORTE DE MANZ. 42 Y 151 CTCL. 1 CALLE a ISMAEL CASTRO CALLE	285.00	
MELCHOR OCAMPO PROLONGACIÓN	De GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE a JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	395.00	
	De GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE a RAMÓN CORONA PROLONGACIÓN CALLE	840.00	
HUTES AVENIDA	De AGUILAS SERDÁN PROLONGACIÓN a NIÑOS HÉRODES CALLE	380.00	
	De ISMAEL CASTRO CALLE a AGUILAS SERDÁN PROLONGACIÓN	170.00	
	De INTERIOR DE MANZANA 1-151 a ISMAEL CASTRO CALLE	225.00	
ENTRE MANZ. 51-52 CTCL. 1 CALLE	De JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERITA MARGEN	275.00	
ENTRE MANZ. 61-62 CTCL. 1 CALLE	De ENTRE MANZ. 63 Y 61 CTCL. 1 CALLE a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERITA MARGEN	275.00	
H. RAMOS CALLE	De LIC. LUIS DONALDO COLOSIO AVENIDA a ENTRE MANZ. 87 Y 88 CTCL. 1 CALLE	225.00	
ÁREA SEIS PROLONGACIÓN	De ÁREA G AVENIDA a GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA	225.00	
CAMINO AL FUERTE Y CAMINO VECINAL A CHOIX	De JOSÉ ÁNGEL FERRUSQUILLA BOULEVARD a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERITA MARGEN	275.00	
ALFREDO ROBLES C. CALLE	De CAMINO AL FUERTE Y CAMINO VECINAL A CHOIX a IZQUIERDA DE ARROYO CUMBRIO MARGEN	225.00	
BADRAGUATO CALLE	De LIC. LUIS DONALDO COLOSIO AVENIDA a GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA	210.00	
	De GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA a URIOQUE AVENIDA	175.00	
ENTRE MANZ. 54 Y 6 CTCL. 1 CALLE	De GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERITA MARGEN	275.00	
GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE	De GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA a MELCHOR OCAMPO PROLONGACIÓN	1,055.00	
JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	De GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA a ENTRE MANZ. 51-62 CTCL. 1 CALLE	475.00	
LIC. BENITO JUÁREZ CALLE	De GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA a MELCHOR OCAMPO PROLONGACIÓN	1,055.00	
	De JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA a GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA	745.00	
CUAUHTEMOC PROLONGACIÓN	De MELCHOR OCAMPO PROLONGACIÓN a NORTE TRES AVENIDA	385.00	
CUAUHTEMOC CALLE	De FRANCISCO I. MADERO AVENIDA a MELCHOR OCAMPO PROLONGACIÓN	840.00	
GRAL. ANTONIO ROSALES CALLE	De JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA a MELCHOR OCAMPO PROLONGACIÓN	1,115.00	
VICENTE GUERRERO CALLE	De CARLOS INZUNZA MONCAYO AVENIDA a RAMÓN CORONA PROLONGACIÓN CALLE	975.00	
	De JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA a CARLOS INZUNZA MONCAYO AVENIDA	1,245.00	
NORTE TRES AVENIDA	De RAMÓN CORONA PROLONGACIÓN CALLE a AL SUR DE LA MANZ. 81-132 CALLE	285.00	
MARIANO MATAMOROS CALLE	De RAMÓN CORONA PROLONGACIÓN CALLE a IZQUIERDO RÍO CHOIX MARGEN	225.00	
	De DR. JACOBO NAVARRO MURILLO AVENIDA a RAMÓN CORONA PROLONGACIÓN CALLE	435.00	
NIÑOS HÉRODES CALLE	De HUTES AVENIDA a IZQUIERDO RÍO CHOIX MARGEN	170.00	
	De 18 DE SEPTIEMBRE AVENIDA a HUTES AVENIDA	410.00	
LÁZARO CÁRDENAS PROLONGACIÓN	De 18 DE SEPTIEMBRE AVENIDA a DR. JACOBO NAVARRO MURILLO AVENIDA	435.00	
	De DR. JACOBO NAVARRO MURILLO AVENIDA a HUTES AVENIDA	335.00	
AGUILAS SERDÁN PROLONGACIÓN	De INTERIOR DE MANZANA 1-631 a DR. JACOBO NAVARRO MURILLO AVENIDA	435.00	
	De DR. JACOBO NAVARRO MURILLO AVENIDA a HUTES AVENIDA	335.00	
DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	De ENTRE MANZ. 79 Y 71 CTCL. 2 CALLE a EN MANZ. 31 CTCL. 81 PRIVADA	165.00	
ENTRE MANZ. 31 Y 41 CTCL. 1 CALLE	De GRAL. FRANCISCO R. SERRANO PROLONGACIÓN a CARLOS INZUNZA MONCAYO AVENIDA	120.00	
ISMAEL CASTRO CALLE	De DR. JACOBO NAVARRO MURILLO AVENIDA a HUTES AVENIDA	300.00	
2 DE NOVIEMBRE CALLE	De JOSÉ ÁNGEL FERRUSQUILLA BOULEVARD a 2 DE NOVIEMBRE CALLE	265.00	
ENTRE MANZ. 38 Y 40 CTCL. 1 CALLEJÓN	De GRAL. FRANCISCO R. SERRANO PROLONGACIÓN a ENTRE MANZ. 81-137, 135, 136, 170, 138, 175 Y 187 CALLE	420.00	
RAMÓN CORONA PROLONGACIÓN CALLE	De NORTE TRES AVENIDA a MARIANO MATAMOROS CALLE	475.00	
BAJADA AL RÍO CALLE	De NORTE TRES AVENIDA a INTERIOR DE MANZANA 1-645	265.00	
EN MANZ. 45 Y 48 CTCL. 1 CALLEJÓN	De RAMÓN CORONA PROLONGACIÓN CALLE a ENTRE MANZ. 47 Y 48 CTCL. 1 CALLE	265.00	
ENTRE MANZ. 50 Y 131 CTCL. 1 CALLE	De NORTE TRES AVENIDA a IZQUIERDO RÍO CHOIX MARGEN	265.00	

MUNICIPIO: CHOIX

POBLACIÓN: CHOIX

VALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 001			
SIXTA CALLE	D= GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA a URSOUVE AVENIDA	190.00	
ENTRE MANZ. 58 Y 62 CTEL. 1 CALLE	D= ENTRE MANZ.81-83 CTEL.1 CALLE a CARLOS VÁZQUEZ CALLE	275.00	
ENTRE MANZ. 87 Y 88 CTEL. 1 CALLE	D= RÍO SADRAGUATO CALLE a GRAL. ALVARO OBREGÓN AVENIDA	230.00	
EN MANZ. 31 CTEL. 01 PRIVADA	D= ENTRE MANZ. 31 Y 41 CTEL.1 CALLE a ISIDORO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	125.00	
A LOS MOCHES CARRETERA	D= AL. PTE. DE LA MANZ. 82-137 CALLE a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	385.00	
CUARTEL 002			
ISIDORO DEL ARROYO DEL AGUAJITO CALLE DEL SACOBO AVENIDA	D= PLAN DE AYALA CALLE a SUFRAGIO EFECTIVO CALLE	225.00	
	D= ENTRE MANZ. 101,102 Y 103 CTEL. 2 CALLE a INTERIOR DE MANZANA 2-101	150.00	
	D= MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CALLE a ENTRE MANZ. 101,102 Y 103 CTEL. 2 CALLE	250.00	
PLUTARCO ELÍAS CALLES AVENIDA	D= PLAN DE SAN LUIS CALLE a SUFRAGIO EFECTIVO CALLE	250.00	
JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	D= CAMINO AL FUERTE Y CAMINO VECCINAL A CHOIX a ARROYO EL MONO CALLE	395.00	
	D= ARROYO EL MONO CALLE a LOS NOPALES AVENIDA	530.00	
	D= LOS NOPALES AVENIDA a CHOIX - ESTACIÓN LORETO CAMINO	835.00	
	D= CHOIX - ESTACIÓN LORETO CAMINO a SUFRAGIO EFECTIVO CALLE	510.00	
	D= SUFRAGIO EFECTIVO CALLE a INTERIOR DE MANZ. 02-064 CIRCUITO	510.00	
	D= INTERIOR DE MANZ. 02-064 CIRCUITO a AVACCIÓN CALLE	410.00	
	D= AVACCIÓN CALLE a JUAN DE LA BARRERA CALLE	375.00	
GUILERMO PRIETO CALLE	D= CAMINO AL FUERTE Y CAMINO VECCINAL A CHOIX a GUILERMO PRIETO PROLONGACIÓN	235.00	
ENTRE MANZ. 133-86 CTEL. 2 CALLE	D= AYUNTAMIENTO CALLE a EL REFUGIO CALLE	190.00	
LIBERTAD CALLE	D= ENTRE MANZ. 29 Y 31 CTEL. 2 CALLE a MOCORTO CALLE	285.00	
A LAS CANTAS CAMINO	D= AYUNTAMIENTO CALLE a ENTRE MANZ. 84, 84 Y 88 CTEL. 2 CALLE	235.00	
GUILERMO PRIETO PROLONGACIÓN	D= MOCORTO CALLE a SRA. ENTRE MANZ. 02-124 Y 126 CALLE	285.00	
	D= GUILERMO PRIETO CALLE a MOCORTO CALLE	235.00	
GUILERMO PRIETO AVENIDA	D= ENTRE MANZ. 60,33 Y 24 CTEL. 2 CALLE a CONSTITUCIÓN CALLE	420.00	
	D= VICENTE GUERRERO CALLE a ENTRE MANZ. 53 Y 26 CTEL. 2 CALLE	490.00	
NOGAL CALLE	D= AGUILAS SERDÁN PROLONGACIÓN a AYUNTAMIENTO CALLE	195.00	
3RA. AVENIDA	D= MOCORTO CALLE a ARROYO EL MONO CALLE	145.00	
ENTRE MANZ. 88, 88 Y 88 CTEL. 2 CALLE	D= JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FLORES CALLE a NOGAL CALLE	215.00	
IGNACIO RAMÍREZ CALLE	D= ENTRE MANZ. 53 Y 26 CTEL. 2 CALLE a VICENTE GUERRERO CALLE	435.00	
	D= JOSÉ MARÍA MORELOS PROLONGACIÓN a ENTRE MANZ. 61,62 Y 65 CTEL. 2 CALLE	285.00	
IGNACIO RAMÍREZ AVENIDA	D= SUFRAGIO EFECTIVO CALLE a CONSTITUCIÓN CALLE	335.00	
QUINTA AVENIDA	D= ENTRE MANZ. 61,62 Y 66 CTEL. 2 CALLE a JOSÉ MARÍA MORELOS PROLONGACIÓN	285.00	
GRAL. FRANCISCO WILLA AVENIDA	D= CONSTITUCIÓN CALLE a ING. LÁZARO CÁRDENAS CALLE	420.00	
GRAL. RAFAEL BUELMA AVENIDA	D= JOSÉ MARÍA MORELOS PROLONGACIÓN a DRAL. ANTONIO ROSALES CALLE	435.00	
AGUAJITO AVENIDA	D= JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ PROLONGACIÓN a DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	335.00	
	D= DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN a 2 DE NOVIEMBRE CALLE	325.00	
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA	D= LIC. BENITO JUÁREZ CALLE a CONSTITUCIÓN CALLE	1,055.00	
	D= 29 DE NOVIEMBRE CALLE a CONSTITUCIÓN CALLE	710.00	
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ PROLONGACIÓN	D= JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	435.00	
	D= DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN a 29 DE NOVIEMBRE CALLE	710.00	
PINO SUÁREZ CALLE	D= DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERTA MARGEN a GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE	390.00	
	D= JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA a GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE	495.00	
GRAL. FRANCISCO R. SERRANO PROLONGACIÓN	D= JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	420.00	
CAMINO AL FUERTE Y CAMINO VECCINAL A CHOIX	D= JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERTA MARGEN	275.00	
ARROYO EL MONO CALLE	D= SIN ENTRE MANZ. 02-223 Y 226, 224 Y 225, 844 Y 329 CALLE a GUILERMO PRIETO CALLE	90.00	
	D= GUILERMO PRIETO PROLONGACIÓN a DERECHO DEL ARROYO LA HIGUERTA MARGEN	105.00	
EN MANZANA 156 CTEL. 02 CALLE	D= LOS NOPALES PROLONGACIÓN AVENIDA a CHOIX - ESTACIÓN LORETO CAMINO	180.00	
MOCORTO CALLE	D= SIN NOMBRE EN MANZ. 82- 843 CALLEJÓN a ENTRE MANZ. 61,62 Y 66 CTEL. 2 CALLE	285.00	
	D= ENTRE MANZ. 61,62 Y 66 CTEL. 2 CALLE a CUARTA AVENIDA	295.00	
ENTRE MANZ. 61,62 Y 55 CTEL. 2 CALLE	D= MOCORTO CALLE a QUINTA AVENIDA	285.00	
INDEPENDENCIA CALLE	D= JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a LIBERTAD CALLE	280.00	
JOSÉ MARÍA MORELOS PROLONGACIÓN	D= GUILERMO PRIETO PROLONGACIÓN a GRAL. RAFAEL BUELMA AVENIDA	245.00	
GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE	D= GRAL. RAFAEL BUELMA AVENIDA a PINO SUÁREZ CALLE	285.00	
LIC. BENITO JUÁREZ CALLE	D= GRAL. RAFAEL BUELMA AVENIDA a JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA	545.00	
ENTRE MANZ. 93 Y 28 CTEL. 2 CALLE	D= INTERIOR DE MANZANA 2-82 a ENTRE MANZ. 82-83 CTEL.3 CALLE	335.00	
GRAL. ANTONIO ROSALES CALLE	D= GRAL. RAFAEL BUELMA AVENIDA a JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA	890.00	
	D= ENTRE MANZ. 12 Y 19 CTEL. 2 CALLEJÓN a GRAL. RAFAEL BUELMA AVENIDA	415.00	
CHOIX - ESTACIÓN LORETO CAMINO	D= MISIÓN AVENIDA a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	420.00	
	D= JUNTAS AVENIDA a MISIÓN AVENIDA	355.00	
VICENTE GUERRERO CALLE	D= JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a CHOIX - ESTACIÓN LORETO CAMINO	840.00	
	D= CHOIX - ESTACIÓN LORETO CAMINO a JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ AVENIDA	1,055.00	
BENJAMÍN HILL PROLONGACIÓN	D= JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a 139 HTS AL OTS	385.00	
CONSTITUCIÓN CALLE	D= BELISARIO DOMÍNGUEZ AVENIDA a GRAL. RAFAEL BUELMA AVENIDA	630.00	

MUNICIPIO: CHOIX

POBLACIÓN: CHOIX

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 002			
PLAN DE SAN LUIS CALLE	De GRAL. EMILIANO ZAPATA AVENIDA a PLUTARCO ELÍAS CALLES AVENIDA	250.00	
PLAN DE KUALA CALLE	De IZQUIERDO DEL ARROYO DEL AGUAJITO CALLE a PLUTARCO ELÍAS CALLES AVENIDA	225.00	
BUPRABIO EFECTIVO CALLE	De JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a IGNACIO RAMÍREZ AVENIDA	335.00	
2DA. NORTE CALLE	De JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	105.00	
DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	De ENTRE MANZ. 79 Y 71 CTEL. 2 CALLE a EN MANZ. 31 CTEL. 01 PRIVADA	105.00	
IZQUIERDO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	De JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	105.00	
ENTRE MANZ. 135-134 CTEL. 2 CALLE	De IZQUIERDO DEL ARROYO DEL AGUAJITO CALLE a GRAL. EMILIANO ZAPATA PROLONGACIÓN AVENIDA	250.00	
ENTRE MANZ. 134 -104 CTEL. 2 CALLE	De IZQUIERDO DEL ARROYO DEL AGUAJITO CALLE a GRAL. EMILIANO ZAPATA PROLONGACIÓN AVENIDA	250.00	
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CALLE	De IZQUIERDO DEL ARROYO DEL AGUAJITO CALLE a PLUTARCO ELÍAS CALLES PROLONGACIÓN AVENIDA	250.00	
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FLORES CALLE	De GRAL. EMILIANO ZAPATA PROLONGACIÓN AVENIDA a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	335.00	
2 DE NOVIEMBRE CALLE	De PIEDRAS VERDES AVENIDA a GRAL. EMILIANO ZAPATA PROLONGACIÓN AVENIDA	225.00	
AYUNTAMIENTO CALLE	De JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a 2 DE NOVIEMBRE CALLE	285.00	
ENTRE MANZ. 08,33 Y 24 CTEL. 2 CALLE	De A LAS CANTAS CAMINO a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	225.00	
PISTA DE ATERRIZAJE CALLE	De PIEDRAS VERDES AVENIDA a A LAS CANTAS CAMINO	180.00	
ENTRE MANZ. 12 Y 19 CTEL. 2 CALLEJÓN	De INTERIOR DE MANZANA 3-132 a SRL. ENTRE MANZ. 046 Y 024 CTEL. 02 CALLE	225.00	
ENTRE MANZ. 08, 09 Y 125 CTEL. 2 CALLE PINO CALLE	De CHOIX -HUITES CARRETERA a BELISARIO DOMÍNGUEZ AVENIDA	380.00	
ENTRE MANZ. 70 Y 71 CTEL. 2 CALLE	De SU INICIO a INTERIOR DE MANZANA 2-093	195.00	
EFREN WALKER CALLE	De AL PTE. DE LA MANZ. 02-247 CALLE a SU TERMINACIÓN	195.00	
RAMÓN ISLAS CALLE	De VICENTE GUERRERO CALLE a GRAL. ANTONIO ROSALES CALLE	435.00	
ELBEO ISLAS AVENIDA	De DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN a GRAL. RAFAEL BUELHA AVENIDA	325.00	
EMILIANO ZAPATA PROLONGACIÓN STA. POMENTE AVENIDA	De A LAS CANTAS CAMINO a CEDRO CALLE	195.00	
EL TORI AVENIDA	De IGNACIO RAMÍREZ AVENIDA a DERECHO DEL ARROYO DEL AGUAJITO MARGEN	340.00	
ROSARIO AVENIDA	De TECHOBAMPO AVENIDA a BRUNO COTA CALLE	200.00	
LUCIANO TORRES AVENIDA	De BUENA VISTA AVENIDA a TECHOBAMPO AVENIDA	200.00	
TECHOBAMPO AVENIDA	De TOMÁS ÁLVAREZ LERMA CALLE a RAMÓN ISLAS CALLE	200.00	
LOS NOPALES PROLONGACIÓN AVENIDA TACOPACO CALLE	De TOMÁS ÁLVAREZ LERMA CALLE a EFREN WALKER CALLE	315.00	
ENTRE MANZ. 101,102 Y 103 CTEL. 2 CALLE	De JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FLORES CALLE a ENTRE MANZ. 133-06 CTEL.3 CALLE	195.00	
SRL. ENTRE MANZ. 02-124 Y 126 CALLE	De EFREN WALKER CALLE a RAMÓN ISLAS CALLE	180.00	
EN MANZ. 32 CTEL. 2 CALLEJÓN	De LOS NOPALES AVENIDA a BOROCAMU CALLE	200.00	
ENTRE MANZ. 39 Y 51 CTEL. 2 CALLE	De 19 DE MARZO PRIVADA a LOS NOPALES AVENIDA	200.00	
ENTRE MANZ. 49 Y 149 CTEL. 2 CALLE	De EFREN WALKER CALLE a RAMÓN ISLAS CALLE	315.00	
SRL. ENTRE MANZ. 068 Y 024 CTEL. 02 CALLE	De EN MANZANA 166 CTEL. 02 CALLE a CUBACA AVENIDA	200.00	
EN LA ZONA 3 ARROYO	De INTERIOR DE MANZANA 2-340 a LOS NOPALES PROLONGACIÓN AVENIDA	200.00	
NORTE 2 AVENIDA	De IZQUIERDO DEL ARROYO DEL AGUAJITO CALLE a DEL SACOBO AVENIDA	170.00	
AMACIÓN CALLE	De ENTRE MANZ. 36, 124 Y 126 CTEL.3 CALLE a ENTRE MANZ. 92-43 CTEL.3 CALLE	285.00	
ORIENTE 1 CALLE	De INTERIOR DE MANZANA 2-032 a BELISARIO DOMÍNGUEZ AVENIDA	285.00	
TOMÁS ÁLVAREZ LERMA CALLE	De INTERIOR DE MANZANA 2-029 a LIBERTAD CALLE	375.00	
SIN ENTRE MANZ. 02-223 Y 224 CALLE	De BOROCAMU CALLE a INTERIOR DE MANZANA 2-126	180.00	
SIN ENTRE MANZ. 02-215 Y 02-217 CALLE	De ENTRE MANZ. 66,33 Y 24 CTEL. 2 CALLE a INTERIOR DE MANZANA 2-024	228.00	
SIN ENTRE MANZ. 02-219 Y 220 CALLE	De PLUTARCO ELÍAS CALLES PROLONGACIÓN AVENIDA a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	100.00	
JUAN ALDAMA CALLE	De IZQUIERDO DEL ARROYO DEL AGUAJITO CALLE a PLUTARCO ELÍAS CALLES PROLONGACIÓN AVENIDA	100.00	
A LOS MOCHES CARRETERA	De AVACIÓN CALLE a INTERIOR DE MANZANA 2-194	245.00	
BOROCAMU PROLONGACIÓN	De ORIENTE 1 CALLE a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	245.00	
5 DE MAYO CALLE	De NORTE 9 AVENIDA a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	245.00	
19 DE MARZO PRIVADA	De BRUNO COTA CALLE a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	315.00	
	De EMILIANO ZAPATA PROLONGACIÓN a BRUNO COTA CALLE	200.00	
	De JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD a GUILLERMO PRIETO CALLE	245.00	
	De PIEDRAS VERDES AVENIDA a STA. POMENTE AVENIDA	195.00	
	De JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FLORES CALLE a EL REFUGIO CALLE	195.00	
	De VICENTE GUERRERO CALLE a GUILLERMO PRIETO AVENIDA	210.00	
	De AL PTE. DE LA MANZ. 02-137 CALLE a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	395.00	
	De INTERIOR DE MANZANA 2-340 a BUENA VISTA AVENIDA	200.00	
	De GRAL. EMILIANO ZAPATA AVENIDA a JOSÉ ANGELO FERRUSQUILLA BOULEVARD	225.00	
	De LUCIANO TORRES AVENIDA a INTERIOR DE MANZANA 2-048	200.00	

Manzanas por Zona

MUNICIPIO: CHOIX

POBLACIÓN: CHOIX

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
----------	-------	------------	---------

ZONA: 001

315

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 001 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-049	002-127	002-128	002-138	002-139	002-140	002-141	002-142	002-143	002-143
002-145	002-146	002-147	002-148	002-149	002-150	002-151	002-152	002-153	002-153
002-154	002-155	002-156	002-157	002-158	002-159	002-160	002-161	002-162	002-162
002-163	002-171	002-172	002-205	002-210	002-211	002-212			

25

ZONA: 002

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 002 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-164	002-166								

335

ZONA: 003

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 003 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-000	002-066	002-073	002-074	002-075	002-076	002-077	002-078	002-079	002-079
002-080	002-081	002-082	002-083	002-084	002-085	002-101	002-102	002-103	002-103
002-104	002-105	002-106	002-107	002-108	002-109	002-110	002-111	002-112	002-112
002-113	002-114	002-115	002-116	002-119	002-120	002-121	002-122	002-134	
002-135	002-244								

135

ZONA: 004

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 004 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-036	001-095	001-097	001-099	001-141	001-142	001-143	001-144	001-145	001-145
001-146	001-147	001-148	001-149	001-165	001-166	002-044	002-064	002-192	
002-183	002-194	002-223	002-224	002-225	002-226	002-227			

200

ZONA: 005

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 005 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-056	002-011	002-019	002-026	002-038	002-039	002-040	002-041	002-042	002-042
002-043	002-045	002-047	002-051	002-052	002-054	002-055	002-056	002-058	002-058
002-059	002-060	002-061	002-062	002-063	002-065	002-124	002-126	002-144	

625

ZONA: 006

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 006 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-002	001-004	001-007	001-008	001-008	001-010	001-011	001-012	001-012
001-013	001-014	001-015	001-016	001-018	001-020	001-021	001-022	001-023	001-023
001-024	001-025	001-026	001-027	001-028	001-030	001-031	001-032	001-033	001-033
001-034	001-041	001-106	001-107	001-108	001-108	001-162	002-001	002-002	002-002
002-003	002-004	002-005	002-007	002-008	002-009	002-012	002-013	002-014	002-014
002-018	002-020	002-021	002-022	002-024	002-026	002-029	002-030	002-032	002-032
002-033	002-034	002-035	002-037	002-060	002-067	002-069	002-099	002-125	
002-132	002-284	002-231							

MUNICIPIO: CHOIX

POBLACIÓN: CHOIX

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
----------	-------	------------	---------

135

ZONA: 007

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 007 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-038	001-039	001-040	001-135	001-136	001-137	001-138	001-139
001-167	001-170	001-171	001-172	001-175	001-176	001-177	001-180	001-191
001-182								

170

ZONA: 008

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 008 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-173	002-174	002-175	002-176	002-177	002-178	002-179	002-180	002-181
002-182	002-183	002-184	002-185	002-186	002-187	002-188	002-189	002-190
002-191	002-196	002-197	002-198	002-199	002-200	002-201	002-202	002-203
002-233	002-235	002-236	002-237	002-238	002-239	002-243	002-250	

35

ZONA: 009

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 009 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-001	001-003	001-006	001-037	001-042	001-043	001-044	001-045
001-047	001-048	001-049	001-050	001-051	001-052	001-053	001-054	001-055
001-057	001-058	001-059	001-060	001-061	001-062	001-063	001-064	001-065
001-066	001-067	001-068	001-069	001-070	001-071	001-072	001-073	001-074
001-075	001-076	001-077	001-078	001-079	001-080	001-081	001-082	001-083
001-084	001-086	001-087	001-088	001-089	001-090	001-091	001-092	001-093
001-094	001-096	001-098	001-100	001-101	001-103	001-104	001-105	001-111
001-112	001-113	001-114	001-115	001-117	001-118	001-120	001-121	001-122
001-124	001-125	001-126	001-127	001-128	001-129	001-131	001-132	001-133
001-134	001-150	001-151	001-153	001-154	001-155	001-156	001-157	001-160
001-161	001-162	001-164	001-173	001-174	001-178	001-179	001-184	001-190
001-193	001-194	001-195	001-198					

140

ZONA: 010

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 010 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-067	002-068	002-070	002-071	002-072	002-086	002-087	002-088	002-089
002-090	002-091	002-092	002-093	002-094	002-095	002-096	002-097	002-098
002-129	002-130	002-131	002-133	002-168	002-214	002-215	002-216	002-217
002-218	002-219	002-220	002-221	002-247	002-258	002-257	002-258	002-259
002-260	002-261	002-262	002-263	002-264	002-265			

20

ZONA: 011

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 011 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-197	002-137	002-189	002-240	002-251	002-255		

ZONA: 012

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 012 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN

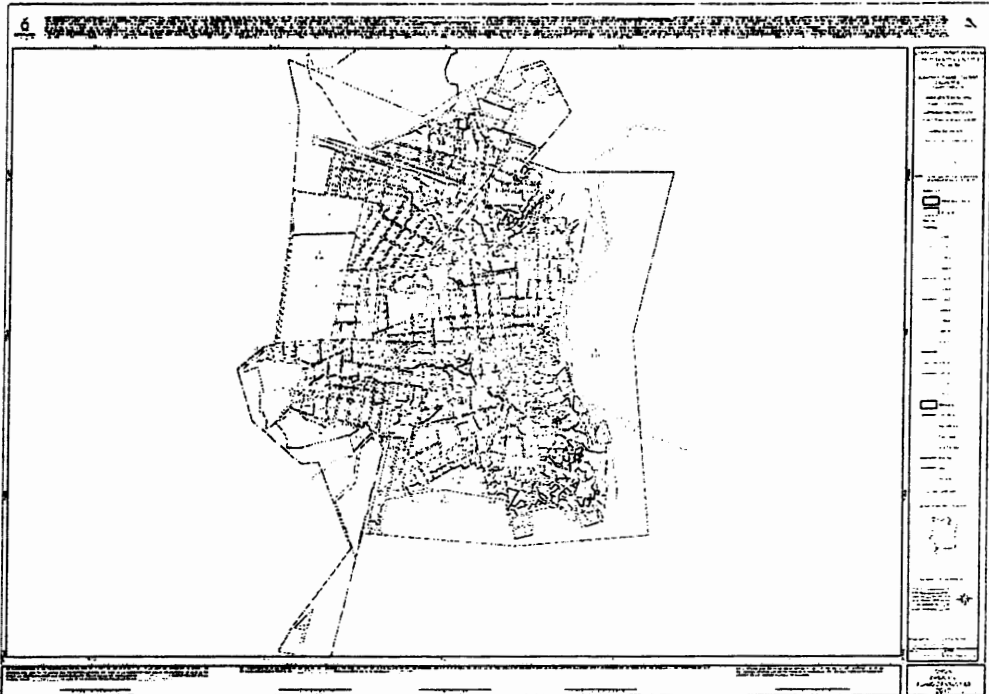
136

MUNICIPIO: CHOIX

POBLACIÓN: CHOIX

VALIDAD									TRAMO									VALOR X	FAC
																		M2	DEM
002-168	002-170	002-206	002-207	002-208	002-209	002-213	002-228	002-230											
002-241	002-348	002-346																	

Este plano es de carácter ilustrativo; para revisar los valores catastrales incluidos en ésta, consultar la URL, vista al pie de la página.



<http://www.icsa.gob.mx/planoedevision/2017/CHOIX>

ARTÍCULO SEGUNDO.- En las demás poblaciones de este municipio el M2 de suelo tendrá un valor mínimo de \$10.00 y un máximo que será el que se aprobó para el año de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- A los predios rústicos no productivos para efecto del pago del impuesto predial se le aplicará la tabla de valores de construcción vigente y el terreno tendrá un valor de \$20.00 el M2 hasta los primeros 500 metros a cada lado del eje de la carretera correspondiente y un valor de \$10.00 el M2 a la superficie restante.

ARTÍCULO CUARTO.- El valor de construcción por M2 que regirá a partir del 1° de Enero de 2017 en este municipio, serán los siguientes:

VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN

TIPO	CLAVE	VALOR UNITARIO \$
PROVISIONAL	P	\$ 910.00
ANTIGUA 1	A1	\$ 4000.00
ANTIGUA 2	A2	\$ 4840.00
MODERNA 1	M1	\$ 3100.00
MODERNA 2	M2	\$ 4330.00
MODERNA 3	M3	\$ 5325.00
MODERNA 4	M4	\$ 6875.00
MODERNA 5	M5	\$ 8365.00
MODERNA 6	M6	\$ 9535.00
MODERNA 7	M7	\$ 10680.00
ESPECIAL 1	E1	\$ 2050.00
ESPECIAL 2	E2	\$ 2580.00
ESPECIAL 3	E3	\$ 3865.00
ESPECIAL 4	E4	\$ 5810.00
ESPECIAL 5	E5	\$ 7500.00
ALBERCA 1	ALB1	\$ 4640.00
ALBERCA 2	ALB2	\$ 5775.00

EL FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHOIX SERÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL , CHOIX DE 0.7 Y EL RESTO DE POBLACIONES SERÁ DE 0.50

LOS VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN ESTARÁN SUJETOS A LOS DEMÉRITOS QUE ESTABLECE EL "INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL ESTADO DE SINALOA".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 5, 8, 9 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN VI, 14 FRACCIONES VII, VIII, IX, XIII, XIV Y XXI, 22, 23, 29, 31, 32, 33 Y 55 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA Y 17, 18 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, SE EMITEN LAS PRESENTES TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA LA CIUDAD DE CHOIX DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE MOTIVACIÓN: EL INSTITUTO LLEVÓ A CABO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE LOS VALORES DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES, PROCEDIENDO A CLASIFICAR LA POBLACIÓN POR CUARTELES O REGIONES, HABIÉNDOSE ELABORADO EL PLANO INDICANDO LA ZONA URBANA CON LOS CUARTELES O REGIONES DE LA(S) POBLACIONES DE CHOIX, QUE SIRVIÓ PARA ELABORAR EL PLANO DE CLASIFICACIÓN DE ZONAS CATASTRALES. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE OBTUVO LA INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES Y TODOS AQUELLOS CAMBIOS FÍSICOS QUE INFLUYEN EN EL VALOR, ASIMISMO, SE RECABARON LOS DATOS POBLACIONALES, SOCIOECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE TAMBIÉN SIRVIÓ DE BASE PARA UNA ZONIFICACIÓN ADECUADA Y UN CÁLCULO PRECISO DEL VALOR UNITARIO POR CALLE, ZONA Y REGIÓN PROCURANDO SIEMPRE QUE DICHOS VALORES UNITARIOS ESTÉN DE ACUERDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MERCADO DEL SUELO, MERCADO QUE SE INVESTIGÓ EN LOS ANUNCIOS CLASIFICADOS DE LOS PERIÓDICOS DE LA POLICITACIÓN DE INMUEBLES QUE SE OFRECEN EN VENTA AL PÚBLICO, ASIMISMO, LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS INMUEBLES COMO SON TIPO DE VIVIENDA, CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, TRAZA URBANA Y LOTES TIPO DE LOS FRACCIONAMIENTOS, PARA CON ESTO IGUALMENTE REFERENCIAR LAS ZONAS CATASTRALES POR CONDICIONES HOMOGÉNEAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE DIERA APOYO TAMBIÉN AL PLANO DE ZONAS CATASTRALES, IGUALMENTE, PARA CUMPLIMENTAR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO, AL ESTAR INSPECCIONANDO LOS PREDIOS DE LA CIUDAD SE RECOPILO LA INFORMACIÓN DE CAMPO, DETECTANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, ELABORANDO LOS PLANOS QUE MUESTRAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, TIPO DE PAVIMENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, LOS QUE CONTRIBUYEN A REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD, LOS PLANOS QUE MUESTRAN LA VIALIDAD DE LA CIUDAD, PARQUES PÚBLICOS, JARDINES, EQUIPAMIENTO BÁSICO Y ESPECIAL, USOS DEL SUELO Y VALORES DE TERRENO POR TRAMO DE CALLE, ZONAS DE VALOR, VALORES DE FRANJA Y VALORES DE ZONA. PARA DETERMINAR EL VALOR UNITARIO POR M2 DE CONSTRUCCIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE ELABORARON PRESUPUESTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASIFICACIONES EXISTENTES EN EL INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD, CALIDAD Y VALOR DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ESTRUCTURA, ACABADOS Y LA MANO DE OBRA APLICADOS EN ELAS. LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES SE HIZO EN BASE A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE CADA EDIFICACIÓN.

ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO DE CONSTRUCCIÓN

**PROVISIONAL
(P)**

ESTRUCTURA:
CIMENTOS: NO TIENE
MURO Y ESTRUCTURAS: MADERA, LÁMINA, FIERRO ESTRUCTURAL U OTRO MATERIAL PROVISIONAL.
TECHOS: MADERA O LÁMINA
RECUBRIMIENTOS:
APLANADOS: NO HAY
PISOS: CONCRETO POBRE O LADRILLO.
INSTALACIONES:
INSTALACIÓN ELÉCTRICA: ESCASA Y VISIBLE
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: ESCASA, SI HAY ES DE TUBERÍA PVC Y DE COBRE.
COMPLEMENTOS:
FACHADA: TECHOS DE DOS AGUAS O INCLINADOS GENERALMENTE.
CARPINTERÍA: NO HAY.
ACABADOS:
PINTURA: ESCASA, DE EXISTIR ES DE ACEITE O DE CAL.

**ANTIGUA 1
(A1)**

ESTRUCTURA:
CIMENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA O LADRILLO
MUROS Y ESTRUCTURA: ADOBE, LADRILLO DOBLE, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.
TECHOS: TEJAS Y/O LADRILLO SOBRE VIGAS DE MADERA
RECUBRIMIENTOS:
APLANADOS: MORTERO CAL Y ARENA O SIN ENJARRE.
PISOS: LADRILLO, CEMENTO O SIN PISO
LAMBRINES: PASTA DE CEMENTO, PINTURA DE ACEITE O SIN ELLOS.
INSTALACIONES:
INSTALACIÓN ELÉCTRICA: VISIBLE, CENTROS Y APAGADORES.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: ALBAÑALES, BAJADAS, TUBERÍAS DE FIERRO GALVANIZADO O COBRE.
COMPLEMENTOS:
FACHADA: GENERALMENTE A DOS AGUAS O INCLINADAS, ALGUNAS CON PORCHE Y COLUMNAS
CARPINTERÍA: MADERA DE CEDRO Y/O PINO O MADERA DURA.
HERRERÍA: CANCELES DE FIERRO FORJADO O ESTRUCTURAL
VIDRIERÍA: NO HAY.
CERRAJERÍA: SEGUNDA CLASE.
ACABADOS:
PINTURA: CAL O SIN PINTURA.
MOTIVOS

DECORATIVOS: ALGUNAS CON MACETEROS.

**ANTIGUA 2
(A2)**

ESTRUCTURA:

CIMIENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CANTERA, PIEDRA BOLA DEL RÍO CON MORTERO DE CAL Y CEMENTO.

MUROS Y ESTRUCTURAS: ADOBE, LADRILLO DOBLE, CERRAMIENTOS DE PIEDRA O LADRILLO, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.

TECHOS: LADRILLOS SOBRE VIGAS DE MADERA DURA, CONCRETO SOBRE VIGAS DE FIERRO, CONCRETO CON VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO ESPECIAL, BÓVEDA ESCARZANA SOBRE VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO COMÚN.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES DE CAL Y ARENA O DE YESO A REGLA Y PLOMO.

PISOS: MOSAICO FINO U OTRO MATERIAL ESPECIAL.

LAMBRINES: AZULEJO DE SEGUNDA

INSTALACIONES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SEMI OCULTA, CENTROS Y CONTACTOS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: TUBO DE CEMENTO, O PVC, TUBERÍA DE COBRE.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: ALTURA DE 3 A 5 MTS., LADRILLO APARENTE O CANTERA LABRADA.

CARPINTERÍA: MADERA FINA

HERRERÍA: FIERRO ESTRUCTURAL FORJADO EN REJAS, BARANDALES, PASAMANOS Y VENTANERÍA.

VIDRIERÍA: SENCILLO DOBLE.

CERRAJERÍA: DE PRIMERA.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, DE ACEITE EN HERRERÍA.

MOTIVOS

DECORATIVOS: CORNISAS EN FACHADAS SOBRE PUERTAS Y VENTANAS, JARDINERAS, VENTANALES AMPLIOS, PASILLOS CON ARCOS.

**MODERNA 1
(M1)**

ESTRUCTURA:

CIMIENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, LADRILLO O BLOCK

MUROS Y ESTRUCTURAS: LADRILLO, LOCK U OTRO MATERIAL, CERRAMIENTOS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LADRILLOS CON VIGAS Y POLINES DE MADERA, LADRILLO CON VENAS DE CONCRETO, LÁMINAS DE CARTÓN O ZINC.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES MEZCLA DE CAL-ARENA-CEMENTO, A VECES SIN ENJARRES.

PISOS: LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO, ACABADO PULIDO O RAYADO.

LAMBRINES: SI HAY SON DE TIPO ECONÓMICO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: VISIBLE CON SALIDAS MÍNIMAS.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: ALBAÑALES DE TUBERÍA P.V.C. O SIN DRENAJE, TUBO DE COBRE VISIBLE.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: SENCILLA Y PLANA CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES DE RECIENTE CREACIÓN.
 CARPINTERÍA: MADERA ECONÓMICA.
 HERRERÍA: DE FIERRO ESTRUCTURAL.
 VIDRIERÍA: SENCILLO, TRANSPARENTE O GOTEADO
 CERRAJERÍA: DE LÍNEA ECONÓMICA.
 ACABADOS:
 PINTURA: ESCASA SI HAY ES DE TIPO ECONÓMICA.

**MODERNA 2
(M2)**

ESTRUCTURA:
 CIMIENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS.
 MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE BLOCK O TABIQUE, DALAS, Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
 TECHOS: LOSA SÓLIDA O ALIGERADA DE CONCRETO ARMADO CON ESPESORES DE 10 A 20 CMS.
RECUBRIMIENTOS:
 APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES, MEZCLA DE CAL, CEMENTO, ARENA PLANEADOS.
 PISOS: PASTA DE CEMENTO PULIDO Y RAYADO, MOSAICO, DE CERÁMICA ECONÓMICO.
 LAMBRINES: AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA.
 INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: OCULTA DE TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, P.V.C. EN DRENAJES.
COMPLEMENTOS:
 FACHADA: SENCILLA Y PLANA SIN RESALTES, CON MARQUESINA, ALGUNAS CON MOLDURAS. CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES CONSOLIDADAS.
 CARPINTERÍA: MADERA ECONÓMICA, TRIPLAY O PANEL DE FIBRA
 VIDRIERÍA: SENCILLO DE MAS DE 3 MM.
 CERRAJERÍA: DE LÍNEA ECONÓMICA.
 ACABADOS:
 PINTURA: VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS Y TECHOS, ESMALTE COMÚN EN HERRERÍA.
 MOTIVOS DECORATIVOS: MOLDURAS EN MARQUESINAS, PUERTAS Y VENTANAS.

**MODERNA 3
(M3)**

ESTRUCTURA:
 CIMIENTOS: ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO, LOSAS DE CIMENTACIÓN COLADAS EN EL LUGAR O PREFABRICADAS.
 MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO ARMADO TIPO MECANO O TRIDIPANEL, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
 TECHOS: LOSA SÓLIDA, ALIGERADA O PREFABRICADA CON ESPESORES DE HASTA 20 CMS. CON PENDIENTES NATURALES O A DOS AGUAS.
RECUBRIMIENTOS:
 APLANADOS: MEZCLA DE CAL Y ARENA PLANEADOS O DE YESO AL TALOCHAZO, EN ALGUNOS CASOS SIN ELLOS.
 PISOS: MOSAICO FINO, VITROPISO ECONÓMICO
 LAMBRINES: AZULEJO ECONÓMICO MÍNIMO EN COCINA Y BAÑO.
INSTALACIONES:
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA
 INSTALACIÓN HIDRÁULICA

Y SANITARIA: DRENAJE TUBERÍA P.V.C. AGUA Y GAS TUBERÍA DE COBRE, MUEBLES DE BAÑO ECONÓMICO, FREGADERO SENCILLO DE FIERRO ESMALTADO O ACERO INOXIDABLE.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: SENCILLA DE TRAZOS RECTOS, MÍNIMAS MOLDURAS Y RESALTES, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE INTERÉS SOCIAL BAJO.

CARPINTERÍA: ESCASA, SI HAY ES DE MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA: FIERRO ESTRUCTURAL Y ALUMINIO SENCILLO EN VENTANAS

VIDRIERÍA: CRISTAL SEMIDOBLE ECONÓMICO.

CERRAJERÍA: LÍNEA ECONÓMICA.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS, ACEITE EN HERRERÍA.

MOTIVOS DECORATIVOS: JARDÍN EN ALGUNOS CASOS CON CÉSPED AL FRENTE, TEJA DECORATIVA EN PORCHES O MARQUESINA, MOLDURAS SENCILLAS EN FACHADA.

**MODERNA 4
(M4)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO.

MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE TABIQUE O BLOCK, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LOSA ALIGERADA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 20 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA AFINADOS, YESO DE CALIDAD O TEXTURIZADO.

PISOS: VITROPISO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD, GRANITO O TERRAZO.

LAMBRINES: VITROMURO Y AZULEJO DE MEDIANA CALIDAD.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA, APAGADORES Y CONTACTOS BUENA CALIDAD, SUFICIENTES SALIDAS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: TUBERÍA P.V.C. PARA DRENAJE, TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: RECTA O CURVA CON CLAROS GRANDES, COCHERA PARA MÁS DE UN AUTOMÓVIL, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE NIVEL MEDIO ALTO.

CARPINTERÍA: MADERA FINA.

HERRERÍA: DE ALUMINIO DE BUENA CALIDAD O FIERRO ESTRUCTURAL.

VIDRIERÍA: CRISTAL SEMIDOBLE DE MAS DE 4 MM. .

CERRAJERÍA: DE BUENA CALIDAD

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA DE BUENA CALIDAD, ESMALTE EN HERRERÍA.

MOTIVOS

DECORATIVOS: ALGUNAS CON TERRAZA, BALCONES, JARDÍN, VENTANALES AMPLIOS, TEJA Y MOLDURAS EN MARQUESINAS Y RESALTES.

**MODERNA 5
(M5)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO

MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LOSA ALIGERADA DE CASOTÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 20 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADA	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE BUENA CALIDAD O TERRAZO
LAMBRINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS Y COCINA, VITROMURO EN EXTERIORES.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO DE CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES CONTACTO Y APAGADORES DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS Y GAS, TUBERÍA DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD.
VIDRIERÍA:	SEMIDOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE BUENA CALIDAD
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	MOLDURAS EN ALGUNOS CASOS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.
PROYECTO:	
PROYECTO	BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DEL NIVEL MEDIO ALTO, DE UNO A DOS NIVELES CON ESPACIOS SUFICIENTES DE MAS DE 3 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE TRES AUTOS.
	MODERNA 6 (M6)
ESTRUCTURA:	
CIMIENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
MUROS Y ESTRUCTURAS	MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 30 CMS. DE ESPESOR.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADAS:	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO O MÁRMOL
LAMBRINES:	AZULEJO, MARMOLETA Y/O VITROMUROS DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE MUY BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	TODO EN MADERA FINA
HERRERÍA:	FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE BUENA CALIDAD EN VENTANAS.
VIDRIERÍA:	SEMIDOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM. Y CANCELES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.

PROYECTO:
PROYECTO MUY BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DE NIVEL ALTO, CON ESPACIOS AMPLIOS DE MAS DE 4 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE 4 AUTOS.

**MODERNA 7
(M7)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL

MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 40 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES CON RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.

FACHADAS: RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.

PISOS: VITROPISO DE EXCELENTE CALIDAD RECTIFICADO, TERRAZO O MÁRMOL.

LAMBRINES: AZULEJO, MÁRMOL, VITROMURO O EN ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:

TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.

COMPLEMENTOS:

CARPINTERÍA: TODO EN MADERA FINA

HERRERÍA: FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD.

VIDRIERÍA: DOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM., CANCELES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.

CERRAJERÍA: CHAPAS Y PASADORES DE EXCELENTE CALIDAD.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.

MOTIVOS

DECORATIVOS: ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.

PROYECTO:

PROYECTO EXCELENTE PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES EXCLUSIVOS DE NIVEL ALTO CON SOBRADOS ESPACIOS AMPLIOS, DE 4 O MÁS RECÁMARAS Y COCHERA PARA MÁS DE 4 AUTOS.

**ESPECIAL1
(E1)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: DESECHOS DE MAMPOSTERÍA, LADRILLO, PIEDRA BRAZA O CONCRETO CICLOPEO.

MUROS Y ESTRUCTURAS: LADRILLO, BLOCK, LÁMINA Y ALGUNAS COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO ESTRUCTURAL.

TECHOS: LÁMINA DE CARTÓN, ASBESTO, ZINC U OTRO TIPO, VIGAS DE MADERA Y LADRILLO, VIGAS DE ACERO.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: ESCASOS, DE MEZCLA CAL-ARENA.

PISOS: LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO EN OCASIONES PULIDO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: VISIBLE CON CENTROS Y CONTACTOS MÍNIMOS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O INCLINADAS, CARACTERÍSTICA DE TALLERES Y NAVES INDUSTRIALES CON ESPACIOS ABIERTOS.
CARPINTERÍA:	ESCASA DE PINO Y OCOTE.
HERRERÍA:	REJAS O CANCELES ESTRUCTURALES, ALAMBRADAS EN DIVISIONES.
VIDRIERÍA:	NO TIENE.
CERRAJERÍA:	TIPO ECONÓMICO, REGULARMENTE CANDADOS.
ACABADOS:	
PINTURA:	DE ACEITE TIPO ECONÓMICA.
	ESPECIAL2 (E2)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	CONCRETO CICLÓPEO, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	LADRILLO, BLOCK, LÁMINA DE ACERO O MADERA TRATADA, COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	CONCRETO EN TODOS LOS TIPOS, LÁMINA DE ALUMINIO O DE OTRO TIPO ESPECIAL.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MEZCLA DE CAL, PLANEADO DE YESO AL TALOCHAZO O DE CEMENTO PULIDO.
PISOS:	FIRMES DE CONCRETO PULIDO, CEMENTO O MOSAICO.
LAMBRINES:	MOSAICO, AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE OCULTA EN TUBO CONDUIT, VARIAS SALIDAS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O TIPO BÓVEDA, DE DOBLE ALTURA O NORMAL, CARACTERÍSTICA DE BODEGAS CERRADAS CON ESPACIOS AMPLIOS.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL Y/O ALAMBRADOS.
VIDRIERÍA:	SENCILLO O SEMIDOBLE
CERRAJERÍA:	LINEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA Y ESMALTE TIPO COMERCIAL DE MEDIANA CALIDAD.
	ESPECIAL3 (E3)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE O BLOCK, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS SÓLIDAS O ALIGERADAS DE CONCRETO ARMADO NORMAL O TIPO CASCARÓN, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA, O YESO DE PRIMERA.
FACHADA:	MODERNA TÍPICA DE CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE BUENA CALIDAD, CON ALGUNOS RESALTES Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO LINÓLEUM O VITROPISOS DE MEDIANA CALIDAD.

LAMBRINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD, ALGUNOS CASOS MADERA FINA O ALGÚN RECUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA, EN ALGUNOS CASOS CON SONIDO INTERIOR, REFLECTORES, APAGADORES Y CONTACTOS DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	ESCASA, SI HAY SON DE MADERA FINA.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE BUENA CALIDAD, FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MÁS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	DE BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	EN ALGUNOS CASOS MOLDURAS, FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CASCADAS O FUENTES.
PROYECTO:	
PROYECTO:	ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE UNO A DOS NIVELES, DON DOBLE ALTURA, MESANINES Y ESCALERAS AMPLIAS.
	ESPECIAL4 (E4)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PARA CLAROS GRANDES.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, O YESO DE PRIMERA.
FACHADAS:	MODERNA, TÍPICA DE GRANDES CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE MUY BUENA CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO, O MÁRMOL.
LAMBRINES:	AZULEJO Y/O VITROMURO DE MUY BUENA CALIDAD, MADERA FINA O ALGÚN RECUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	SEMIOCULTA, EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES PARA CENTROS COMERCIALES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE MUY BUENA CALIDAD EN BAÑOS, PARA USUARIOS Y PRIVADOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE MUY BUENA CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MÍNIMO 6 MM. DE ESPESOR.
CERRAJERÍA:	DE MUY BUENA CALIDAD EN OCASIONES PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS PRINCIPALES.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.
MOTIVOS	

DECORATIVOS: MOLDURAS FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CON ESPACIOS DE DESCANSO, CASCADAS O FUENTES.

PROYECTO

PROYECTO: MUY BUENO, ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS, CON DOBLE ALTURA, MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS.

ESPECIAL5
(E5)

ESTRUCTURA:

CIMIENTOS: ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PROFUNDA PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES.

MUROS Y ESTRUCTURAS:

MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.

TECHOS:

LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES DECORADOS O CON RESALTES.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS:

MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, O YESO DE PRIMERA.

FACHADAS:

MODERNA, TÍPICA DE CENTROS COMERCIALES, EXCESIVAMENTE GRANDES, ACABADOS DE EXCELENTE CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTE.

PISOS:

FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, MÁRMOL, ENDUELADOS DE MADERA FINA U OTRO MATERIAL ESPECIAL.

LAMBRINES:

AZULEJO Y/O VITROMURO DE EXCELENTE CALIDAD, MADERA Y/O ALFOMBRA FINA, ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

OCULTA EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:

INSTALACIONES ESPECIALES CON TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.

COMPLEMENTOS:

CARPINTERÍA:

MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.

HERRERÍA:

ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.

VIDRIERÍA:

DOBLE DE MAS DE 6 MM. EN CLAROS GRANDES

CERRAJERÍA:

DE EXCELENTE CALIDAD DEL PAÍS O IMPORTADAS, PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS.

ACABADOS:

VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.

PINTURA: MOTIVOS DECORATIVOS:

ALGUNAS CON MOLDURAS FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CON ESPACIOS DE DESCANSO, CASCADAS O FUENTES.

PROYECTO

PROYECTO:

EXCELENTE: ADECUADO PARA GRANDES CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE DOS NIVELES O MÁS , CON DOBLE ALTURA, GRANDES MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS, Y/O ELEVADOR.

ALBERCA1
(ALB1).

ESTRUCTURA:

CIMIENTOS:

CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR.

MUROS Y ESTRUCTURAS:

CONCRETO ARMADO TABIQUE CON ESTRUCTURA DE CONCRETO.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS:

MORTERO PULIDO DE CEMENTO-ARENA.

PISOS:

LOSA DE CONCRETO ARMADO SIMPLE DE 10 CMS. DE ESPESOR.

LAMBRINES:

PASTA DE COLOR O AZULEJO ECONÓMICO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA CON FOCOS Y/O REFLECTORES.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: REBOSADERO FORJADO DE CONCRETO ARMADO CON ALAMBRÓN, DESAGUE POR GRAVEDAD O BOMBAS.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD EN MUROS

MOTIVOS DECORATIVOS: NO TIENE.

ALBERCA
2 (ALB2)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM.

MUROS Y ESTRUCTURAS: CONCRETO ARMADO

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO DE CEMENTO-ARENA

PISOS: LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR.

LAMBRINES: AZULEJO DE BUENA CALIDAD Y ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA CON REFLECTORES ESPECIALES

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: DESAGUE POR GRAVEDAD O BOMBAS, BOQUILLAS DE RETORNO Y DE VACÍO, DESNATADORES, REBOSADERO FORJADO.

ACABADOS:

PINTURA: AHULADO ESPECIAL

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON FIGURAS ESPECIALES, PUENTES, TOBOGANES Y CASCADAS.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2017, previo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el año 2017, el importe del impuesto predial en los predios urbanos con o sin construcción, será mayor en un tres por ciento, respecto del monto que correspondió pagar en el año 2016, con excepción de los predios con o sin construcción que se integren al padrón catastral, a los cuales se les aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

Para los predios que tengan modificación del valor catastral por motivos distintos a la aplicación de la tabla de valores unitarios del suelo y de las construcciones que establece el presente Decreto, se considerará lo siguiente:

Si el valor catastral de un predio para el año 2017 es mayor al valor anterior, a la diferencia entre dichos valores se aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado y el impuesto resultante se le sumará al impuesto inmediato anterior determinado.

Para el caso de que el valor catastral de algún predio resulte menor al del movimiento anterior, el impuesto predial se calculará disminuyendo el importe determinado o pagado en dicho movimiento, en la misma proporción en que haya disminuido el valor catastral.

En todos los casos antes descritos donde el impuesto determinado resulte mayor que el calculado con la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, se deberá aplicar esta última.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



C. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE



C. GUADALUPE IRBE GASCÓN
DIPUTADA SECRETARIA



C. JESÚS ALEJONSO IBARRA RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Mario Lopez Valdez

El Secretario General de Gobierno



C. Gerardo Octavio Vargas Landeros